



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102 y 24 de la Ley General Tributaria y del Reglamento General de Recaudación, respectivamente, se hace público:

Primero: Que mediante decreto de esta Alcaldía número 181/2021, de fecha 4 de mayo de 2021, se acordó aprobar y autorizar la publicación de los siguientes padrones municipales correspondiente a las siguientes tasas:

1. Alquiler material ortopédico de mayo de 2021
Número de usuarios: 2 recibos.
Importe total del padrón: 17,00 euros.
2. Centro de Atención a la Infancia Municipal de mayo de 2021
Número de usuarios: 8 recibos.
Importe total del padrón: 1.622,88,00 euros.
3. Padrón estancias Residencia de Mayores municipal de abril de 2021
Número de usuarios: 29 recibos.
Importe total del padrón: 20.871,72,00 euros.
4. Padrón servicio de ayuda a domicilio de abril de 2021
Número de usuarios: 13 recibos.
Importe total del padrón: 576,46,00 euros.
5. Padrón servicio de Gimnasio I mayo de 2021
Número de usuarios: 8 recibos.
Importe total del padrón: 214,60,00 euros.
6. Padrón servicio de Gimnasio II mayo-junio de 2021
Número de usuarios: 40 recibos.
Importe total del padrón: 1.871,00 euros.

El padrón correspondiente a la indicada facturación se halla expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Igualmente podrán formular ante esta Alcaldía el recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 14 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a la finalización del antedicho periodo de exposición.

Segundo: Que el plazo de ingreso en período voluntario de las deudas correspondientes a la facturación será único desde el 5 de mayo al 10 de julio de 2021.

Pulgar, 10 de mayo de 2021.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-2336